Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.D. N 11/2019 "ADQUISICIÓN DE LIBROS"
ID: 370.692

13 de noviembre de 2019

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1524/2019 del Decanato de la FPUNA, de fecha 04/11/2019, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Abog. Joel A. Benítez S

Miembros: * Mcc Oilda Sánchez Ms. Alcides Torres G.

Est. Elías Antonio Molinas R Est. Pedro Sebastián Mendoza G

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 09/08/2019 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de la oferta presentada por las empresas: EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L., EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L. y ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

Ítem	EMPRESAS	CARTA OFERTA	ÍTEMS OFERTADOS	OBSERVACIONES
1	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	106.434.332.-	1/23, 25/78, 80/117, 119/137, 139/226, 228/249, 251/261, 263/287, 289/300, 303/309, 311/318, 320/326.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1575380
2	EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.	38.609.900.-	1/4, 10, 11, 13, 16, 17, 21/23, 26, 27, 29, 30, 32/36, 38, 40, 42, 46, 52, 53, 56, 59/62, 64, 70, 76, 77, 81/85, 89, 93, 96, 99, 103, 112, 113, 118, 121, 126, 134, 139, 146, 148, 154, 167, 207, 232,236, 301, 327, 328, 329, 330,331/391.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1575276
3	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	106.166.000.-	1/4, 7, 9/11, 13, 14, 16/19, 21/23, 25/27, 29/38, 40, 42/47, 49/57, 59/65, 68/89, 92, 94, 96, 97, 101, 103/108, 110, 111, 113/123, 125, 127, 130, 133, 134, 137, 138, 140, 141, 145, 148, 150, 156, 157,161, 165, 166, 169, 171/180, 183, 185/188, 190, 192, 194, 195, 197/202, 204, 206, 213, 215/217, 221/223, 225, 226, 228/232, 234, 235, 237/240, 242, 243, 245, 247, 250, 251, 253, 255, 257, 258 262, 266, 268, 274, 276, 278, 279, 281/284, 287, 289, 291/293, 302, 304/306, 308, 309, 311, 313/316, 322, 327/391.	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1574602

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales.

	EMPRESAS	Formulario de Oferta (a)		Formulario de Garantía (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 3% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)	
1	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.	CUMPLE	(*)CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) **La empresa EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.** cotiza bienes sin marca y procedencia en los ítems: 16, 22, 29 y 93.

Teniendo en cuenta la importancia de la información contenida en las Planillas de Precios, que las mismas sean claras y precisas; por lo que es considerada indeterminada para el análisis por no contar con tal información para la valoración y comparación con las demás ofertas.

En virtud a lo establecido en el art. 58, del Decreto N'21.909/03, en concordancia con el Art. 61, se concluye que lo mencionado up supra, constituye una desviación significativa y que los ítems citados, no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, por lo cual son rechazados.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

Por Ajustes de errores aritméticos: De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la empresa EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L., dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha observado una diferencia en el precio total de la oferta presentada con un monto de 106.434.334 debiendo ser 106.434.332. Asimismo, se procedió a la notificación del error observado a la empresa, a través de la Nota DUOC Nº 534/2019

La empresa EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L, a través de la Nota de fecha 06/11/2019, autorizo la corrección aritmética.

- **Aplicación de Margen de Preferencia:** no aplica

Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:

A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L., el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 546/19 de los ítems: : 3, 10, 11, 17, 21, 23, 26, 27, 30, 33, 34, 35, 36, 38, 42, 46, 52, 59, 61, 62, 64, 70, 76, 77, 81, 82, 85, 89, 93, 96, 99, 103, 112, 113, 118, 121, 134, 139, 146, 154, 167, 208, 232, 236, 301, 347.

Como consecuencia de la solicitud realizada, a la empresa EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L., a través de la nota con fecha 11/11/2019, ha procedido a remitir la composición de los precios ofertados.

A la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A., el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 548/19 de los ítems: 11, 332, 333, 334, 341, 357, 362.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa ATLAS REPRESENTACIONES S.A, a través de la nota con fecha 11/11/2019, ha procedido a remitir la composición de los precios ofertados

Analizado lo presentado por las empresas, se concluye que los precios son razonables y realizables.

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en la Carta de Invitación

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la carta de invitación, referente a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en la Carta de Invitación:

EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.: a través de la NOTA DUOC Nº 538/2019 se solicito la presentación de lo siguiente:

Cualquier otro documento adicional requerido	OBSERVACION
Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	No Presenta.

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional.

EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.: a través de la NOTA DUOC Nº 537/2019 se solicito la presentación de lo siguiente:

Cualquier otro documento adicional requerido	OBSERVACION
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2017 y 2018) en el rubro objeto de la contratación (provisión de libros), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de libros (2017 y 2018), tanto del sector público como en el sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total de su oferta	Presenta

ATLAS REPRESENTACIONES S.R.L.: a través de la NOTA DUOC Nº 536/2019 se solicito la presentación de lo siguiente:

Cualquier otro documento adicional requerido	OBSERVACION
Presentar debidamente firmada la Planilla de Especificaciones.	Presenta
Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada.	Presenta
Presentar Garantía de calidad e idoneidad	Presenta

4.2 Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en la Carta de Invitación.

De conformidad al Informe Técnico emitido se concluye que las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

EMPRESAS	CUMPLE / NO CUMPLE
EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	CUMPLE
EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.	CUMPLE
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

4.3.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución Nº 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual el oferente detalla los nombres y números de documentos del dueño, representante legal y/o todos los socios que posee la empresa.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes enlistados en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* del Oferente: EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L., EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L. y ATLAS REPRESENTACIONES S.A.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido el formulario, a la Dirección de Recursos Humanos Institucional, con los datos presentados de sus socios y/o sus representantes y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos: EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L., EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L. y ATLAS REPRESENTACIONES S.A., en consecuencia, califica para este requerimiento de Capacidad Legal

4.4.- Experiencia

Experiencia y Capacidad Técnica	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2017 y 2018) en el rubro objeto de la contratación (provisión de libros), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de libros (2017 y 2018), tanto del sector público como en el sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y el artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado CD 11/2019: "Adquisición de libros" a las empresas:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	Monto total Adjudicado (IVA Incl.)
EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	1, 5/9, 12, 14/16, 18/20, 22, 25, 28, 29, 31, 37, 39, 41, 43/45, 47/51, 53/58, 60, 63, 6569, 71/75, 78, 80, 86/88, 90/95, 97, 98, 100/102, 104/111, 114/117, 119, 120, 122/133, 135, 136, 137, 140/145, 147/166, 168/197, 199/206, 208/ 226, 228/231, 233, 234, 237/249, 251/257, 259/261, 263/287, 289/300, 303, 304, 306/309, 311/318, 320/326.	86.148.132.-
EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.	2/4, 10, 11, 13, 17, 21, 23, 26, 27, 30, 32/36, 38, 40, 42, 46, 52, 59, 61, 62, 64, 70, 76, 77, 81/ 85, 89, 96, 99, 103, 112, 113, 118, 121, 134, 139, 146, 167, 207, 232, 236, 301, 327/336, 338, 340, 341, 347, 348, 350, 354, 356, 359/362, 364/368, 370/375, 380, 382, 385,/387, 391.	28.468.500.-
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	79, 138, 198, 235, 250, 258, 262, 302, 305, 337, 339, 342/346, 349, 351/353, 355,357, 358, 363, 369, 376/379, 381, 383, 384, 388, 389, 390.	8.216.000.-

Se declara desierto los ítems: 24, 227, 288, 310 y 319 por no presentarse oferta alguna.

Abog. Joel A. Benítez S.
Asesor Jurídico

Ms. Alcides Torres
Director de la Carrera LCIK

Est. Elías Antonio Molinas R.
Representante estudiantil

Est. Pedro Sebastián Mendoza G
Representante estudiantil

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub Unidad de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.		EDITORIAL OOCIDENTE S.R.L.		ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
A) Formulario de Oferta *						
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		Cumple		Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*						
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple		Cumple		Cumple	
C) Documentos legales Personas físicas						
Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A		N/A		N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A		N/A		N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A		N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		N/A		N/A	
Patente municipal vigente	N/A		N/A		N/A	
D) Documentos legales						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1575380	Cumple		Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1575380	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1575276	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1575380	Cumple		Cumple	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1575380	Cumple		Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1575380	Cumple		Cumple	
Patente municipal vigente	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1575380	Cumple		Cumple	
E) Oferentes en Consorcio.	N/A		N/A		N/A	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos.						
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas.	Cumple		Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 536/2019
2) Presentar Garantía de calidad e idoneidad	Cumple		Cumple		Cumple	
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada,.	Cumple		Cumple		Cumple	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.						
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2017 y 2018) en el rubro objeto de la contratación (provisión de libros), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de libros (2017 y 2018), tanto del sector público como en el sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total de su oferta	Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 537/2019	Cumple	
Cualquier otro documento adicional requerido.						
• Presentar Formulario N° 5 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Cumple		Cumple		Cumple	
• Copia del Certificado del Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	N/A		N/A		N/A	
1 .- Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación						
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:						
· • Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no	Cumple		Cumple		Cumple	
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple		Cumple		Cumple	
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple		Cumple		Cumple	
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple		Cumple		Cumple	
A) Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.						
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO N° 5 de esta Carta de Invitación	Cumple		Cumple		Cumple	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple		Cumple		Cumple	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple		Cumple		Cumple	
B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS						
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)*.	N/A	Los items se encuentran dentro del rango permitido	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 546/2019 del Item3, 10, 11, 17, 21, 23, 26, 27, 30, 33, 34, 35, 36, 38, 42, 46, 52, 59, 61, 62, 64, 70, 76, 77, 81, 82, 85, 89, 93, 96, 99, 103, 112, 113, 118, 121, 134, 139, 146, 154, 167, 208, 232, 236, 301, 347.	Cumple	Se solicito por Nota DUOC 548/2019 del item 11, 332, 333, 334, 341, 357, 362.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub Unidad de Contrataciones 1975

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.		EDITORIAL OOCIDENTE S.R.L.		ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	
	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
C) Margen de Preferencia para productos nacionales						
Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de _48 hs____. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si	N/A		N/A		N/A	
D) Criterio para desempate de ofertas						
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden. a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año. c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año	N/A		N/A		N/A	
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)						
a) Capacidad Financiera	N/A					
B) Experiencia y Capacidad Técnica						
El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia mínima de dos años (2017 y 2018) en el rubro objeto de la contratación (provisión de libros), para el efecto presentará con su oferta como mínimo: • 2 (dos) copias simples de contratos o facturas de ventas por la provisión de libros (2017 y 2018), tanto del sector público como en el sector privado. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total de su oferta	Cumple		Cumple	Se solicito por Nota DUOC 537/2019	Cumple	
C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluaciòn. No aplica						
FORMULARIO Nº 1 Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO Nº 2 Garantía de Cumplimiento de Contrato	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 3 Autorización del Fabricante	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 4 Modelo de Orden de Compra	N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO Nº 5 Calificaciín de Capacidad Legal	Cumple		Cumple		Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
Centro de Información y Cultura, Arandukakoty
Prof. Yoshiko Moriya de Freundorfer

MEMORANDUM

A:	C.P. Celeste Ruíz Díaz, Jefa Sub Unidad de Contrataciones
De:	Prof. Ms. Marina Colmán D. Ledesma, Jefe Centro de Información y Cultura
C.C.	Departamento Administrativo.
FECHA:	11 de noviembre 2019
OBJETO:	INFORME TÉCNICO DE LA CD Nº 11/2019. ADQUISICIÓN DE LIBROS

Con relación a CD Nº 11/2019 "Adquisición de Libros" de las ofertas presentadas por las empresas: Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., Editorial Occidente S.R.L. y Atlás Representaciones S.A. cumplo en informarle que las mismas cumplen las especificaciones técnicas, conforme a la Carta de Invitación.

Atentamente.

Recibí
Celeste Ruiz Díaz
11/11/2019